

Gobierno de Perú declara el estado de emergencia en todo el país por 30 días

El Gobierno peruano declaró este miércoles el estado de emergencia en todo el país por 30 días, lo que implica la suspensión de los derechos de reunión, inviolabilidad del domicilio y libertad de tránsito, entre otros, mientras evalúa la posibilidad de declarar un toque de queda.

«Se ha acordado el estado de emergencia a todo el país, debido a los hechos vandálicos y violentos, toma de carreteras y caminos que ya son actos que se están estabilizando (...) y requieren de una respuesta contundente y de autoridad», dijo el ministro de Defensa, Alberto Otárola, en respuestas a las protestas antigubernamentales en las que han muerto al menos siete personas.

Otárola indicó que **esa medida implica la suspensión de los derechos de libertad de reunión, de libertad de tránsito, de libertad y seguridad personales; y el derecho a la inviolabilidad del domicilio.**

El anuncio de este miércoles amplía así el estado de emergencia a todo el país, después de que la presidenta lo declarara para «las zonas de alta conflictividad social» del sur en la madrugada del pasado lunes.

Ese mismo día, Boluarte presentó ante el Congreso una propuesta de adelanto de las elecciones generales a abril de 2024, y posteriormente se mostró dispuesta a anticiparlas a finales de 2023.

BBC